



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 04-DJ-1147

Cuenca, octubre 5 del 2004

Trámite No. 3524

Sr. Dr.

Eduardo Maldonado Seade

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su Despacho

Sr. Intendente:

En atención a su sumilla constante en la escritura pública No. 1362 otorgada ante el notario Tercero de este cantón el día 7 de Septiembre del presente año, por la cual el señor Carlos Alberto Rivera España transfieren participaciones de la compañía **"RIVAGSYSTEM CIA. LTDA."** a los señores Maritza Maribel Rivas Sánchez y Vinicio Aníbal Aguilar Delgado, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEPULADE CIUDADANIA No. 080232208-1

RIVERA ESPANA CARLOS ALBERTO
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
27 MARZO 1981
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0103 01307 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1981

[Firma]

SEMA DEL ECUADOR

Una ECUATORIANA ***** 11333E1112
IND. DACT.

SOLTERO SUPERIOR ESTUDIANTE PROFESOR

VICTOR HUGO RIVERA C
NINIA ELENA ESPANA M
ESMERALDAS
30/12/2002
FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA: REN 0018140
Esm

[Firma]

PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en UNA fojas, es igual al original..
Cuenca, a de 07 SET 2004

[Firma]
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca — Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 070338510-4

RIVAS SANCHEZ MARITZA MARIBEL
EL ORO/PASAJE/UZHCURRUMI
03 OCTUBRE 1979
002- 0050 00114 F
EL ORO/ PASAJE
UZHCURRUMI 1979



Doc. CUATORIANA***** V333312222

CASADO ESTADO CIVIL
SUPERIOR INSTRUCCION
EDGAR RIVAS SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTITA MANUELA SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/07/2004
20/07/2016
FECHA DE CADUCIDAD

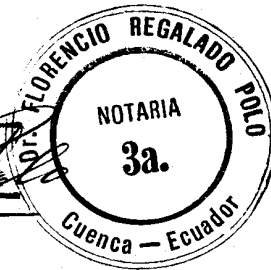
ADRIANO SAMUEL CORONEL CORONEL
ANALISTA DE SISTEMAS

FORMA No. REN 0295140
Azy



Declaro que la fotocopia que antecede,
en una sola hoja, es igual al original..
Cuenca, a de 07 SET. 2004

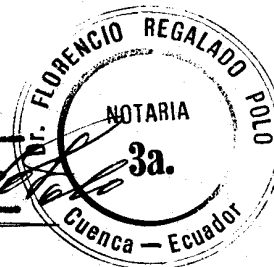
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Veronica Aguilera B

Dez fe: que la fotocopia que antecede,
en UNA fojas, es igual al original..
Suena, a de **07 SET. 2004**

Dr. Florencia Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador





1	
2	
3	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
4	ESCRITURA NUMERO : 1362
5	OTORGADA POR : Carlos Alberto Rivera España.-
6	A FAVOR DE : Maritza Maribel Rivas Sánchez y Vinicio
7	Aníbal Aguilar Delgado.-
8	CUANTIA : \$ 54.00
9	FECHA : 07 de Septiembre de 2004.-
10	Se dieron tres copias.-
11	
12	* * * * *
13	En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
14	Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
15	siete de Septiembre de dos mil cuatro, ante mí doctor
16	FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de
17	este cantón, comparecen, por una parte como cedente,
18	el señor CARLOS ALBERTO RIVERA ESPASA, soltero; y, por
19	otra parte, como cesionarios, los señores MARITZA
20	MARIBEL RIVAS SANCHEZ, soltera, y, VINICIO ANIBAL
21	AGUILAR DELGADO, soltero; ecuatorianos, mayores de
22	edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta
23	ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien
24	inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de
25	la presente escritura a la que proceden libre y
26	voluntariamente, dicen : que elevan a escritura
27	pública la minuta que me entregan, la misma que

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de

Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo,

sírvase incorporar uno de transferencias de

participaciones en la compañía denominada "

RIVAGSYSTEM CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes

cláusulas : P R I M E R A . - COMPARECIENTES : A la

celebración del presente contrato comparecen, por una

parte, en calidad de cedentes, el señor Carlos Alberto

Rivera España, soltero; y, por otra parte, como

cesionarios los señores Maritza Maribel Rivas Sánchez,

soltera y Vinicio Aníbal Aguilar Delgado, soltero;

todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. S E G U N -

D A . - ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la

presente escritura, se anotan los siguientes

antecedentes: a) La compañía " RIVAGSYSTEM CIA.

LTDA. ", se constituyó con domicilio en la ciudad de

Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el

señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, doctor

Francisco Carrasco Vintimilla, el veinte de Octubre

del dos mil tres, escritura inscrita en el registro

Mercantil de Cuenca, el treinta y uno de Octubre del

dos mil tres, con el número cuatrocientos veinte y

uno; y, b) La Junta General de socios de la indicada

compañía, en sesión de carácter universal, celebrada

el ocho de Junio del dos mil cuatro, autorizó al señor

Carlos Alberto Rivera España, para que, de las

participaciones que posee en dicha compañía,



transfiera en favor de cada uno de los señores Maritza

Maribel Rivas Sánchez y Vinicio Anibal Aguilar

Delgado, VEINTE Y SIETE participaciones del valor

nominal de UN DOLAR cada una, conforme aparece de la

copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega

para que forme parte de la presente escritura. T E R-

C E R A .- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Con

los antecedentes anotados, el señor Carlos Alberto

Rivera España, libre y voluntariamente, sin reserva ni

limitación alguna, con todos los derechos que les son

inherentes, mediante el presente instrumento, de las

participaciones que posee en " RIVAGSYSTEM CIA.

LTDA.", transfiera en favor de cada uno de los señores

Maritza Maribel Rivas Sánchez y Vinicio Anibal Aguilar

Delgado, VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES del valor

nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

cada una. C U A R T A .- PRECIO .- El precio por

el que se realiza la transferencia contenida en el

presente contrato, es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones

transferidas, precio que el cedente declara tenerlo

recibido de contado de poder de los cesionarios, por

lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto.

Q U I N T A.- ACEPTACION : Presentes los

cesionarios, señores Maritza Maribel Rivas Sánchez y

Vinicio Anibal Aguilar Delgado, aceptan la presente

escritura y el contrato que ella contiene por ser

otorgados a su favor, quedando facultados para obtener

Notaría Tercera del Cantón Cuenca

Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

las marginaciones previstas en el Artículo ciento

trece de la Ley de Compañías. S E X T A . - C U A N T I A :

La cuantía se la fija en CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usled, señor Notario.

se dignará agregar las demás cláusulas de estilo

necesarias para la validez del presente contrato, al

que las partes han procedido con toda libertad.

Muy atentamente, (.) P. Regalado P. Doctor Pablo

Regalado Peñaherrera. Abogado, matrícula

cuatrocientos noventa y cinco. Azuay. ---- Hasta aquí

la Minuta, la misma que reconocida por los señores

comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura

pública para los fines legales consiguientes, puesto

que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. -

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E . - El

documento habilitante, que se hizo mención, dice :



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"RIVAGSYSTEM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2004. ✓

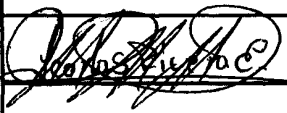
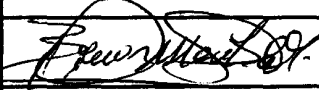
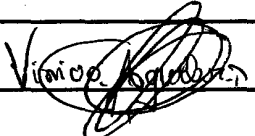
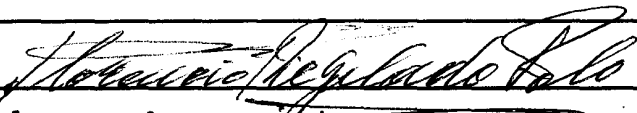
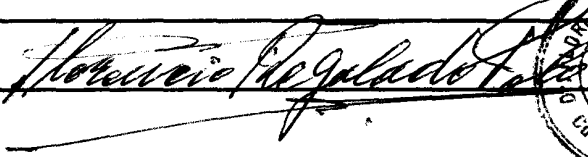
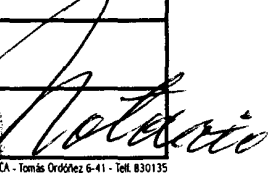
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, martes ocho de Junio del dos mil cuatro, a las quince horas, en el local social de "RIVAGSYSTEM CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma, señores: MARITZA MARIBEL RIVAS SANCHEZ, VINICIO ANIBAL AGUILAR DELGADO y CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de junta general universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver como único punto del orden del día el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor Carlos Alberto Rivera España y actuando como secretaria la Gerente General señorita Maritza Maribel Rivas Sánchez, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al señor Carlos Alberto Rivera España, para que, de las participaciones que posee en esta compañía, transfiera veinte y siete participaciones de un dólar cada una, en favor de cada uno de los socios Maritza Maribel Rivas Sánchez y Vinicio Anibal Aguilar Delgado. Con la transferencia de participaciones que se autoriza en esta sesión, el capital de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una, quedará distribuido así: la señorita Maritza Maribel Rivas Sánchez, ciento sesenta participaciones; el señor Vinicio Anibal Aguilar Delgado, ciento sesenta participaciones; y, el señor Carlos Alberto Rivera España, ochenta participaciones. Finalmente se autoriza la celebración de la escritura pública que contenga el contrato de transferencia de participaciones y que luego se proceda a las marginaciones ordenadas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

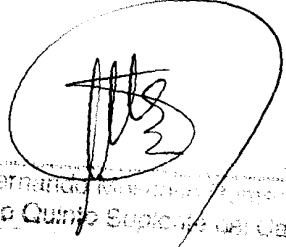
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

1
2
3
4 Carlos Alberto Rivera España / Vinicio Aguilar Delgado /
SOCIO PRESIDENTE SOCIO
5
6
7 Maritza Maribel Rivas Sánchez /
SOCIA GERENTE GENERAL
8
9 ~~Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos~~
10 ~~números se anotarán al final, que en fotocopia~~
11 ~~certificada se adjunta. Leída la presente escritura,~~
12 ~~integralmente a los señores comparecientes por mí el~~
13 ~~Notario, se ratifican en todo su contenido y firman~~
14 ~~consigno en unidad de acto: doy fe.~~
15
16  080232208-1
17
18  07033 BS104
19
20
21  070397521-9
22
23
24 
25 Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA --
26 COPIA, en seis hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis-
27 mo día de su celebración.--
28 El Notario.   

DOY FE

Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía, de todo lo relacionado a la presente escritura de Transferencia de participaciones.- Cuenca, a 16 de septiembre del 2004.


Notario Quinto
CUENCA-ECUADOR


Fernando Novillo
Notario Quinto Superior del Cantón

RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **RIVAGSYSTEM CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 421 del **REGISTRO MERCANTIL** el treinta y uno de octubre del dos mil tres. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

